

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.024**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Ruiz Alvarado

Sres. Concejales:

D^a M^a Isabel Gautier Bolaños
D^a Carola Patrizia Cornelissen
D^a Davinia M^a Calderón Sánchez
D^a Lorena Pérez Benítez
D. José M^a Bancalero García
D^a Cristina Sánchez Collantes
D. Juan M^a Cornejo Ramírez
D^a M^a del Mar Candón Gómez
D. Cecilio Gamaza Hinojo
D^a Myriam Fuentes Pérez
D. Francisco Manzano Mera
D^a M^a Luisa Delgado Aparicio
D. Moisés Macías Mera
D^a María Salazar Martín
D. Antonio Cabrera Mateos
D^a Gema Arocha López

Secretaria:

Dña. Cristina Barrera Merino

Interventor :

D. Manuel Javier Cabeza Martínez

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 12:00 horas del día 24 de septiembre de 2024, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo los Señores Concejales reseñados al margen. Asiste también la Secretaria de la Corporación.

La convocatoria se ha realizado en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2024.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha estado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra en la modalidad presencial, el Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión, que se celebra con la presencia de público asistente.

Seguidamente entra a conocer los asuntos del orden del día:

Código Seguro De Verificación	vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	01/10/2024 09:47:27 30/09/2024 14:03:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==		



PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra y señala, en cuanto a la justificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión, que el trámite posterior a la posible aprobación de la propuesta de transferencia de crédito, requiere de publicación en Boletín y exposición pública. Por ello, cada día de demora en pleno, nos deja por cada día que transcurre menos margen para la gestión que luego conlleva, por ejemplo, para los trámites de las subvenciones a las asociaciones, son muchas y cada una de ellas conlleva un expediente que tenemos que realizar antes de finalizar el año. Por esta razón, es fundamental que el pleno se realice de forma extraordinaria y urgente por la necesidad de acortar los plazos para la entrada en vigor de la propuesta.

Toma la palabra la portavoz del Grupo I.U. Dña M^a Isabel Gautier, que dice que este asunto se ha incluido ya en el Pleno ordinario y no se debatió porque la urgencia no se aprobó. Entiende que debe traerlo de nuevo al Pleno en una sesión extraordinaria y urgente principalmente para atender las subvenciones a las asociaciones aunque también se incluyen en el asunto otras cuestiones que no son tan trascendentales y que tendrían otra solución.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular, Dña. María Salazar, que explica el sentido de su voto en contra. Señala que del jueves a hoy martes no ha cambiado la situación y la postura del PP sigue siendo la misma. Dice que no pueden apoyar la gestión económica del gobierno de IU y lamenta los perjuicios que causa esta decisión a los colectivos. Dice que llevamos un año y medio sin Presupuesto y que entienden que es necesario y exige que se elabore. Señala que el tiempo le ha dado la razón cuando en otras ocasiones ha votado en contra, en la ITI, en el proyecto de San Agustín. Dice que el voto en contra es porque no lo están haciendo bien y que el gobierno echa a pelear a los grupos con las asociaciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE Don Juan María Cornejo, que en primer lugar quiere exponer la situación. Se ha dicho que nos encontramos sin Presupuesto desde 2022, pero el Presupuesto que tenemos tiene partidas. Si el 1 de enero no hay Presupuesto, se prorroga el anterior y esa es la situación. Dice que el Alcalde por Decreto ha destinado el dinero de las partidas a otros gastos y que ahora le pide al Pleno que sea responsable para permitir que se paguen las subvenciones a los colectivos del municipio. Dice que si eso fuera verdad, que puede traer solo los gastos que son de los colectivos y las asociaciones, pero que el expediente incluye también otros gastos por valor de 200.000 euros para gastar sin control en una política económica mala. Señala que el PSOE está con los colectivos y que nadie se cree que votando en contra están en contra de las asociaciones. Añade que no van a participar de esta situación y que estarán en la seriedad, en los informes favorables, no en los informes desfavorables y demoleedores económicamente. Señala que votarán en contra convencidos de que es lo mejor para todos.

Código Seguro De Verificación	vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	01/10/2024 09:47:27	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	30/09/2024 14:03:48	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==			

Interviene nuevamente la portavoz del Grupo I.U. Dña M^a Isabel Gautier. Señala que por hacer una corrección a la intervención del PSOE quiere pedir al Interventor que aclare si las partidas de las subvenciones nominativas se prorrogan al año siguiente.

Toma la palabra el Sr. Interventor, que señala que en general, las partidas que se han mencionado no se prorrogan.

Continúa con su intervención Dña M^a Isabel Gautier que dice que, en resumen, lo que hay es un problema porque se quiere atender unas cuestiones que no están previstas en el Presupuesto actual que es prorrogado de 2022, que se convocó a los grupos políticos a una reunión en julio y no aparecieron, dice que si hay voluntad de ayudar hay que hacer propuestas. Añade que la realidad es que hay un problema encima de la mesa y cuando se propone una solución, no se quiere dialogar.

Interviene nuevamente la portavoz del Grupo Popular, Sra. Salazar, que dice que no les afecta el discurso de IU, que su grupo ha presentado propuestas para el Presupuesto desde septiembre de 2023.

Por último interviene de nuevo el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Cornejo, que dice que se mantiene en lo que ha dicho, que las partidas a las que se refiere se prorrogan al siguiente Presupuesto.

Pone fin al debate el Sr. Alcalde y señala que reitera la intervención de su portavoz, que hay un problema y que podemos ser parte de la solución o ser parte del problema. Añade que la puerta sigue estando abierta al PSOE y al PP para tratar todos los asuntos.

A continuación se somete a votación la ratificación de la urgencia, que obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: siete votos

- Grupo Municipal I.U.: (siete votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M^a Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez y Dña. Cristina Sánchez Collantes.

Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: diez votos

Código Seguro De Verificación	vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	01/10/2024 09:47:27	
Observaciones		Firmado	30/09/2024 14:03:48	
Url De Verificación	Página		3/4	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==			



- Grupo Municipal PSOE: (siete votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, D. Cecilio Gamaza Hinojo, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.
- Grupo Municipal PP (tres votos): D^a María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, D^a Gema Arocha López.

Por lo tanto, no se ratifica la urgencia por la mayoría exigida.

No procede someter a debate y votación el punto segundo del orden del día al no haberse ratificado la urgencia de la a sesión.

Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 12:20 horas de la que se extiende este Acta para debida constancia; de cuyo contenido yo, como Secretaria, Doy Fe y Certifico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Vº.Bº.

EL ALCALDE
Fdo. José Manuel Ruiz Alvarado

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	01/10/2024 09:47:27 30/09/2024 14:03:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vTT5T1XaTSjt9Ew+OrdZ1Q==			